



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
"ANTONIO JOSE DE SUCRE"
VICE-RECTORADO DE PUERTO ORDAZ
DEPARTAMENTO DE ING. INDUSTRIAL
CATEDRA: ING FINANCIERA
SECCIÓN M1

INTRODUCCIÓN

A LAS

FINANZAS PÚBLICAS

Profesor:
MSc. Ing. Iván Turmero

Elaborado por:
Ali Brito
Diana Lara
Karina Sánchez
Neidys González
Yulan Aguilarte
GRUPO Nro.: 1

CIUDAD GUAYANA, JUNIO DEL 2012

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS:	
CAPITULO I:	5
Finanzas públicas: concepto e importancia	
CAPITULO II:	
Las finanzas públicas como fundamento generador de autentica responsabilidad social	10
CAPITULO III:	14
Orígenes y antecedentes del estado moderno	
CAPITULO IV:	16
El sector público: el estado soberano y su organización	
CAPITULO V:	21
Contabilidad nacional y balanza de pagos	
CAPITULO VI:	30
El gasto público	
CAPITULO VII:	36
El ingreso publico	
CAPITULO VIII:	48
La deuda publica	
CAPITULO IX:	
Organismos financieros internacionales relacionados con las finanzas publicas	53
CAPITULO X:	64
Conclusiones	
CONCLUSIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	66

INTRODUCCIÓN

El siguiente análisis está compuesto por diversos capítulos, de los cuales a continuación se da una breve explicación:

Capítulo I habla sobre el propósito de las finanzas públicas, refiriéndose así a la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar. Al final del capítulo detalla sobre las finanzas públicas desglosándola de la siguiente manera: objetivos, características y clasificación. Mientras que en el *Capítulo II* enfatiza el mismo tema de las finanzas públicas como generador y fundamento de auténtica responsabilidad social, dando también una introducción al entorno económico actual atreves y describiendo los aspectos relevantes sobre el entorno económico y empresarial latinoamericano.

Ahora, en el capítulo III destaca los orígenes y antecedentes del estado moderno mencionando como primer invento de Jaime Watt en 1769 a la máquina de vapor y Jaime Hargreaves construyó la máquina de hilar. Además, de que la historia de la fábrica de Lancashire ubicada en esos tiempos en Derby Inglaterra, hace reflexionar de cómo fue este nuevo fenómeno económico, político, social y cultural. Siguiéndole la Revolución Industrial que desarrolló las economías de mercado que provocó innovaciones transcendentales.

Luego en el *Capítulo IV* El sector público se ha constituido en el encargado de organizar y dirigir las finanzas públicas de un país justo al nacer en Estado moderno. Se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo el poder de mando de una autoridad que gobierna, el sector público descentralizado. En esta forma de organización administrativa el estado se propone cumplir más eficientemente sus funciones y para ello encarga algunas de estas funciones a diversos órganos cuyas actuaciones gozan de más autonomía respecto del jefe del ejecutivo. Posteriormente el *Capítulo V* demuestra que durante la 2da guerra mundial se elaboraron trabajos sobre la contabilidad nacional por parte de los gobiernos que

se encontraban dentro del enfrentamiento bélico, adoptando medidas de control en las operaciones económicas de guerra. Ahora bien, los *Capítulos VI y VII* referidos a El Gasto Público siendo este la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones y El Ingreso Público tiene su soporte y marco jurídico principal en la Constitución Política de cada país. Definiendo la Deuda pública como un instrumento financiero de naturaleza pasiva para el ente público emisor que busca en los mercados nacionales o extranjeros captar fondos bajo la promesa de futuro pago y renta fijada por una tasa en los tiempos estipulados por el bono y la Deuda interna “es una parte de la "deuda pública". Esto descrito en el *Capítulo VIII*. Finalmente el *Capítulo IX* se dedica completamente a examinar cada uno de los organismos financieros internacionales relacionados con las finanzas públicas.

CAPÍTULO I

FINANZAS PÚBLICAS CONCEPTO E IMPORTANCIA

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La finalidad de las finanzas públicas es la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios públicos. Aunque es común que se quiebre este principio, las finanzas públicas no se deben enfocar a satisfacer necesidades individuales sino su enfoque debe ser hacia necesidades colectivas. Además, e las finanzas públicas tienen como objetivo central investigar y estructurar los sistemas y las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procura los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado.

Las causas principales de la transformación de esta materia (las finanzas públicas) en los siglos XVIII y XIX fueron:

- ✚ El constitucionalismo de los Estados y fin de las monarquías absolutas (Francia: 1709).
- ✚ Los procesos de industrialización de los siglos XVIII y XIX, lo que originó la formación de organismos obreros y posteriormente la organización de dicha clase social como una nueva fuerza dentro del Estado con derechos propios.
- ✚ La propaganda de los partidos políticos progresistas respecto a las cuotas impositivas que respondieran al nuevo concepto de equidad.
- ✚ El enorme incremento de las necesidades financieras del Estado derivadas del aumento de sus gastos.

- ✚ La enorme complejidad de la organización social surgida por una creciente población, las guerras, al acrecentamiento de las deudas públicas así como la competitividad en los mercados internacionales y el surgimiento del fenómeno inflacionario.

Las finanzas públicas es la forma en cómo se allegan los recursos el gobierno federal, estados, municipios y la forma en que habrá de distribuirse para beneficio de la comunidad de acuerdo a las políticas determinadas. Desde el punto de vista contable y económico, estas constituyen el estudio de los instrumentos operacionales básicos de los ingresos y consumo de la economía nacional.

Clasificación de las finanzas públicas dentro del campo del derecho

DERECHO	DERECHO PUBLICO	DERECHO FINANCIERO O FISCAL	FINANZAS PUBLICAS
		DERECHO PENAL	
		DERECHO PROCESAL	
		DERECHO AGRARIO	
		DERECHO DEL TRABAJO	
	DERECHO PRIVADO	DERECHO MERCANTIL	FINANZAS EMPRESARIALES
		DERECHO CIVIL	
	DERECHO INTERNACIONAL		

Las dos palabras que se relacionan directamente con las finanzas públicas y estas son: "Técnica" y "Ciencia".

- **La técnica:** es un conjunto de reglas, operaciones e instrumentos que se requieren para la satisfacción de las necesidades humanas.
- **La Ciencia:** es el conjunto de conocimientos que de una manera metódica, racional y objetiva; describe, controla, generaliza y predice los fenómenos

que se producen en la naturaleza y en la sociedad, estos conocimientos están fundados en el estudio y son relativos a un objeto determinado.

Por ende, vale la pena destacar que en la actualidad la Ciencia y la técnica:

- Caminan juntas, teoría y práctica se encuentran en indisolublemente unidas.
- No existen una sin la otra y se influyen recíprocamente.
- La ciencia está abocada a descubrir mientras la técnica está dirigida a aplicar.
- La ciencia procura la objetividad mientras la técnica persigue utilidad.

Se pueden definir en su relación con las finanzas públicas como:

- ✚ La ciencia de las finanzas públicas se basa en la metodología científica, estudiando e investigando las repercusiones y desarrollo en el manejo de los recursos monetarios dando como resultado teorías financieras, macroeconómicas, etc. que son conocimientos especulativos meramente racionales y explican de manera sistematizada un cierto orden de hechos económicos basados muchos de ellos en la estadística y la econometría.
- ✚ Como utilidad las finanzas públicas son la técnica mediante la cual el Estado instrumenta la forma de captar sus recursos económicos (Ingresos) para realizar sus funciones administrativas y cubrir su gasto público planeado.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL

Para entender un poco el objetivo de la política económica social es importante primero tener en claro el concepto de política, economía y la política económica, su definición se muestra a continuación:

- **POLÍTICA:** Es la actividad social y arte de los hombres para gobernar, con el objetivo de lograr el bienestar colectivo de una comunidad, grupo social u organización humana.
- **ECONOMÍA:** Es la ciencia que estudia el uso que se hace de recursos escasos con respecto al grado en que son usados y que tan eficientemente están siendo utilizados y productivos para satisfacer las necesidades de una comunidad.
- **POLÍTICA ECONÓMICA:** Actividad social que ejerce un gobierno sobre los recursos humanos y materiales de la nación por medio de la ciencia económica para tratar de satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad.

Luego de haber hecho las definiciones, determinamos los principales objetivos de la política económica suelen ser:

- Ocupación Plena de los Recursos Físicos y Humanos.
- Estabilidad de Precios.
- Distribución Equitativa del Ingreso.
- Crecimiento Económico Acelerado y Sostenido.
- El Equilibrio de la Balanza de Mercancías y Servicios.

Según la Ley de la Escasez, la sociedad organizada enfrenta actualmente problemas básicos que son:

- ✚ Bienes y servicios deben ser producidos y en qué cantidades (Teoría de Precios).
- ✚ Cómo se distribuyen los bienes y servicios producidos entre los miembros de la sociedad (Teoría de la Distribución).
- ✚ Que tan eficientemente están siendo utilizados los recursos escasos de la sociedad (Teoría del Bienestar).

- ✚ Si están siendo utilizados todos los recursos del país o si algunos de ellos permanecen ociosos (Teoría del Ingreso Nacional).
- ✚ Si crece o permanece estancada la capacidad de la economía para producir bienes y servicios, a través del tiempo (Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico).

SERVICIOS PUBLICOS Y SUS CARACTERISTICAS

Se define como servicio público a la actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas por parte del Estado, de particulares o ambos, sujetos a un régimen jurídico que les imponga adecuación, regularidad y uniformidad, con fines sociales.

Existen dos corrientes económicas que contemplan la posición del Estado en la prestación de servicios públicos:

- **La Individualista:** la cual sólo reconoce como necesaria la intervención del Estado en lo referente a los servicios de seguridad interior y exterior de la nación, la administración de justicia y el mantenimiento del orden dentro del estado.
- **La Estatista:** que sugiere que los particulares no deben intervenir en la prestación de los servicios públicos pues se desvían del fin social y se utilizan con fin de lucro.

CARACTERÍSTICAS

Se pueden distinguir básicamente tres y son:

- ✚ La Necesidad.
- ✚ La Entidad.
- ✚ La Sociabilidad.

La Necesidad: Decisión por parte del Estado de declarar servicio público a determinada actividad que se traduce en una exigencia de tipo colectivo por la

compleja organización del individuo en sociedad, y su esencia es que no se debe prestar a lucro.

La Entidad: El servicio público se prestará a través de un organismo ya sea centralizado, descentralizado o concesionado y que en todo momento estará sujeto a leyes que cuiden la correcta satisfacción del servicio y no se desvíe la esencia y filosofía en el interés colectivo; la entidad deberá contar con los medios económicos adecuados que garanticen la prestación en forma regular y eficiente.

La Sociabilidad: La idea de no lucro y bienestar social debe imperar, así como el servicio público debe ser impersonal y general hacia la población que lo requiera, sin importar clase social, religión, sexo, ideas políticas, etc.

CAPITULO II

LAS FINANZAS PUBLICAS COMO GENERADOR Y FUNDAMENTO DE AUTENTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se ha podido evidenciar que en los últimos años ante múltiples casos de “Estados Fallidos” en lo económico y lo jurídico, se ha venido incrementando la violencia social ante la agudeza de los niveles de hambre y desempleo, así como el ensanchamiento entre los niveles de extrema pobreza y riqueza en Latinoamérica. Gran parte de ello obedece a un intento de probar un modelo económico desde los años ochenta y noventa basado en casi la extrema eliminación de regulaciones e intervención del Estado en la economía, e incluso en varios aspectos de las políticas públicas tradicionales. Sin embargo, el modelo de libre mercado extraordinariamente desregulado al parecer no ha operado en la vida real con respecto a cómo se desarrollo teóricamente en los grandes centros universitarios del mundo occidental, sobre todo de países altamente industrializados y desarrollados en el perímetro económico.

Otro aspecto sobresaliente fue que a partir de cuatro décadas a la fecha, muchos políticos que asumieron el gobierno tanto en países desarrollados como en países subdesarrollados eran empresarios. Su visión sobre la administración pública se volvió más adversa a la regulación y se trato de gobernar a los países como si fueran grandes corporativos. En el estudio de Partnoy (1999) se destaca que en pocos años, los entes reguladores perdieron el escaso control que ejercían sobre los intermediarios en el mercado, quienes, a su vez, perdieron el poco control que tenían sobre los gerentes corporativos, y éstos sobre sus empleados.

Esta cadena de pérdida de control llevó a que muchas compañías asumieran riesgos de manera exponencial, en su mayor parte a espaldas de la administración pública. En pocas palabras, la apariencia de control en los mercados financieros era ficticia.

A principios de 1990, los mercados estaban dotados por el comercio de bienes relativamente simples, en su mayor parte acciones y bonos. Pues, la

década del ochenta fue un período bastante simple en las finanzas, pero a partir de los noventa los mercados financieros se tornaron cada vez más competitivos y los márgenes de ganancias disminuyeron. Así en la década de los 90 se empezaron a presentar significativos fraudes y crisis financieras que siguieron aumentando en tamaño y complejidad.

Las normas de cooperación difundidas por la ONU son particularmente importantes por la tendencia para llevar a cabo nuevas formas de asociación económica que no incluyen directamente a los gobiernos. Así en un ambiente de privatizaciones y desregulación laboral internacional es importante establecer estándares de ética entre las partes involucradas. Otros organismos que también participan en esta línea de pensamiento son:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI),
- Banco Mundial (BM),
- Organización Internacional del Trabajo (OIT),
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE),
- Doing Business (DB),
- Organización de Estados Americanos (OEA),
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y
- La Unión Europea (UE), etc.

INTRODUCCION AL ENTORNO ECONOMICO ACTUAL ATRAVES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Fondo Monetario Internacional (FMI) para llevar a cabo sus análisis sobre las perspectivas de la economía mundial (“International Financial Statistics”), divide al mundo en dos grupos de países. En ambos casos observamos con no hay necesariamente una correlación entre desregulación y país rico o regulación y país pobre. Dicha clasificación queda integrada así:

- a) Economías Avanzadas
- b) Economías Emergentes y en Desarrollo.

En la actualidad la población mundial asciende a 6.500 millones de habitantes, de los cuales 2.700 millones subsisten con menos de US\$2 diarios. El FMI en un estudio realizado dio a conocer que actualmente existen 200 millones de migrantes en el mundo provenientes en su mayoría de países subdesarrollados. Las remesas que envían a sus países de origen alcanzaron en el 2005 los US\$167 mil millones.

Posteriormente se habla de que El FMI reconoce en su informe: *“Perspectivas de Riesgos Internacionales 2006”* que, la migración internacional se ha convertido en un factor vital para el desarrollo de los países subdesarrollados. El Banco Mundial informa que la expansión económica está decreciendo y que países en desarrollo puede disminuir sus tasas de crecimiento. Ello podría afectar seriamente a la región, ya que la correlación con economías como la estadounidense es bastante alta. Desde luego, hay que tomar en cuenta que actualmente existe 145 naciones en diferentes partes del mundo que competirán por captar las limitadas fuentes de financiamiento que impulsan la creación de empresas.

ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL ENTORNO ECONOMICO Y EMPRESARIAL LATINOAMERICANO

Vale la pena destacar que el Banco Mundial (BM) (Annual Report 2006) indico que Latinoamérica se caracteriza por ser un región rica en recursos naturales y capital humano, y por lo tanto, con gran potencial para la creación de empresas. Actualmente la región tiene una población de 600 millones de personas, con crecimiento poblacional del 1.4%. Sin embargo, a pesar de estas ventajas que pudieran ser competitivas, registra una mortandad infantil de 27 por cada 1000 niños, más de 100 millones de niños en edad de enseñanza primaria no están matriculados y un 25% de la población subsiste con menos de \$2 diarios.

En la tabla 1, mostrada a continuación se muestra los datos históricos y perspectivas económicas regionales de Latinoamérica, realizado por FMI.

TABLA 1

DATOS HISTORICOS Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS REGIONALES DE LATINOAMERICA															
	A. PIB REAL				B. PRECIOS AL CONSUMIDOR (1)				C. SALDO CUENTA CORRIENTE				DIFERENCIAS CON AÑO BASE 2004		
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	A	B	C
LATINOAMERICA	5.7	4.3	4.8	4.2	6.5	6.3	5.6	5.2	0.9	1.4	1.2	1.0	-1.50	-1.3	0.1
MERCOSUR	6.0	4.2	4.8	4.5	5.7	7.1	6.2	5.6	1.9	1.7	0.1	0.5	-1.50	-0.1	-1.4
Argentina	9.0	9.2	8.0	6.0	4.4	9.6	12.3	11.4	2.2	1.9	1.0	0.6	-3.00	7.0	-1.6
Brazil	4.9	2.3	3.6	4.0	6.6	6.9	4.5	4.1	1.9	1.8	0.6	0.4	-0.90	-2.5	-1.5
Chile	6.2	6.3	5.2	5.5	1.1	3.1	3.5	3.1	1.7	0.1	1.8	0.9	-0.70	2.0	-0.8
Uruguay	11.8	6.6	4.6	4.2	9.2	4.7	5.9	4.3	0.3	-0.1	-4.3	-3.2	-7.60	-4.9	-3.5
REGION ANDINA	8.0	6.3	5.7	4.1	8.4	6.4	5.7	6.1	4.0	6.6	7.0	6.7	-7.60	-2.3	2.7
Colombia	4.8	5.1	4.8	4.0	5.9	5.0	4.7	4.2	-1.0	-1.6	-1.2	1.7	-0.80	-1.7	2.7
Ecuador	7.9	4.7	4.4	3.2	2.7	2.1	3.2	3.0	-0.1	-0.3	4.4	3.7	-4.70	0.3	3.8
Perú	5.2	6.4	6.0	5.0	3.7	1.6	2.4	2.5	0.0	1.3	0.7	0.2	-0.20	-1.2	0.2
Venezuela	17.9	9.3	7.5	3.7	21.7	15.9	12.1	15.4	12.5	19.1	17.5	17.6	-14.20	-6.3	5.1
América Central/Caribe	4.0	3.5	4.3	3.8	7.0	4.9	4.5	4.0	-1.4	-1.0	-0.5	-0.8	-7.60	-3.0	0.6
México	4.2	3.0	0.4	3.5	4.7	4.0	3.5	3.3	-1.0	-0.6	-0.1	-0.2	-0.70	-1.4	0.8
América Central	3.9	4.3	4.8	4.4	7.4	8.4	7.4	6.3	-6.3	-5.5	-5.2	-5.1	0.50	-1.1	1.2
Caribe	2.6	6.1	5.6	4.8	26.5	6.7	8.3	5.8	1.2	0.8	-0.9	-1.8	2.20	-20.7	-3.0

Fuente: "Perspectivas de la Economía Mundial Septiembre 2006". Fondo Monetario Internacional.
1 De acuerdo a las Perspectivas de la economía mundial, las variaciones de los precios al consumidor se indican como como promedios anuales
2 El saldo de Cuenta Corriente está en proporción del PIB 3. Elaboración propia con Base a las Cifras del FMI. Marzo del 2007

Análisis:

El FMI informó a través de un documento titulado: "Perspectivas de Riesgos Internacionales 2006", que el crecimiento mundial había sido del 5.1% en 2006 y se esperaba un decremento del 4.9% para el 2007. Al 2005 la región latinoamericana creció a una tasa del 4.4%, la expansión de su economía se calcula que disminuirá en su PIB regional del 4.75% al 4.25% en el periodo 2006-2007. En los últimos años América Latina ha registrado el crecimiento regional más lento entre los países emergentes y en desarrollo. Al analizar la tabla 1, que incluye las tendencias regionales del PIB, precios al consumidor y cuenta corriente, observamos que a nivel de grupo o de forma individual, los países latinoamericanos han registrado caídas en su PIB y en el saldo de su cuenta corriente desde el año 2004.

CAPITULO III

ORIGENES Y ANTECEDENTES DEL ESTADO MODERNO

La máquina de vapor la inventó Jaime Watt en 1769 y Jaime Hargreaves construyó la máquina de hilar, poco después, en 1785 Cartwright hizo el primer telar accionado mecánicamente, tres grandes inventos que marcaron el final del feudalismo y por ende el inicio de la era Industrial. Además, la antigua y despreocupada vida rural finalizó para muchos cediendo paso a las grandes fábricas que consiguieron originaron un nuevo concepto de organización. Y en la nueva estructura piramidal se dividió tácitamente a los hombres en dos tipos dentro de la organización: una gran mayoría se destinó a la rutina y a las actividades físicas, y una minoría asumió la administración y dirección en su concepto actual.

La historia de la fábrica de Lancashire ubicada en esos tiempos en Derby Inglaterra, hace reflexionar de cómo fue este nuevo fenómeno económico, político, social y cultural. Ahí eran obligados por la penuria y la pobreza a trabajar menores de edad durante jornadas de 12 horas diarias. Generalmente, el contratar mujeres y niños por parte de los patrones tenía como ventaja el pago de reducidos Salarios.

Carlos Marx (1818-1883) filósofo y economista en 1867 escribió: "...se cree generalmente que son las ideas las que guían a los hombres, gran error. Las formas políticas o jurídicas, las transformaciones sociales o religiosas, son inexplicables por la simple evolución general del espíritu humano. Ante estas, el mundo comenzó a tratar de dividirse en dos modos distintos de gestión económica y de organización político social: el liberalismo y el socialismo.

La Revolución Industrial desarrolló las economías de mercado que produjo, las siguientes innovaciones transcendentales:

- **Innovaciones técnicas**, en la culminación de la industrialización nacieron las grandes organizaciones, creando la necesidad de la asociación financiera entre un nuevo sector de la producción: los empresarios.

También se difundieron las prácticas mercantiles del crédito, de los intereses moratorios, de los descuentos por pronto pago, los servicios y crecimiento de los sistemas bancarios.

- **Innovaciones financieras**, en el siglo XVI la religión tuvo un papel determinante en relación a las finanzas públicas, los cuales prohibían el cobro de intereses pues se consideraba inmoral y era severamente condenado y castigado.

Otro aspecto relevante sucedió en el siglo XVI en Núremberg cuando las campanas empezaron a tocar cada cuarto de hora. Era el primer poblado que comenzó a llevar a cabo el conteo ininterrumpido del tiempo. Ahora el tiempo tenía valor, la gente empezó a indignarse contra la improductividad, se resentía contra la institución eclesiástica por improductiva. Antes de la revolución industrial y la revolución francesa no se puede hablar de las finanzas públicas como las entendemos hoy en día, pues los constantes cambios de la geografía universal por las disputas de los territorios entre los imperios absolutistas impedían la conformación de estados permanentes.

Las ordenanzas de 1791 marca la culminación de las ideas del liberalismo del siglo XVIII preconizadas por Hume (1711-1776)⁴, Locke (1632-1704)⁵, Montesquieu (1689-1755)⁶, Rousseau (1712- 1778)⁷ y Voltaire (1694-1778). El liberalismo dotó de más libertades al individuo llegando a ser el centro de un nuevo sistema jurídico, administrativo, financiero, económico y político. Se introdujo un nuevo concepto del poder y su función pública. El origen del poder y la razón de ser de todo el sistema administrativo, político y judicial ya no fue el rey, sino ahora el origen de todo el poder residió en el pueblo.

Bajo un concepto nuevo de estado y de finanzas, empezaron a vivir doscientos mil miembros del clero, ochenta mil nobles, trescientos cincuenta mil militares, trescientos mil oficiales de sala y magistrado, noventa y cinco mil médicos y abogados, financieros, comerciantes y artesanos, ocho millones quinientos mil labradores, campesinos, peones, jornaleros, criados y braceros, además de un rey en 1789.

CAPITULO IV

EL SECTOR PÚBLICO: EL ESTADO SOBERANO Y SU ORGANIZACIÓN

El sector público se ha constituido en el encargado de organizar y dirigir las finanzas públicas de un país justo al nacer en Estado moderno. Además, en el caso de Latinoamérica se presenta una serie de grupos de países que van desde políticas públicas neoliberales hasta otro conjunto de países más ortodoxos con respecto a la intervención del estado en todas las áreas estratégicas y prioritarias de la economía. Cabe señalar que los países que tienden hacia una centralización extrema de la economía son: Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Pues, existe un grupo de países de corte socialista pero de tendencia moderada como son Brasil, Chile, Argentina, el Salvador, República Dominicana, entre otros.

Se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo el poder de mando de una autoridad que gobierna, el Estado se fundamenta en la existencia de sus ciudadanos que comparten características especiales de cohesión social como pueden ser vínculos de raza, idioma, historia, cultura, etc., los cuales nos dan una identidad ideológica e de intereses. El concepto tradicional de un Estado Soberano se define desde una perspectiva del derecho internacional como aquel dominio o poder soberano que dicho Estado ejerce a través de un tipo de gobierno sobre una población y territorio. Y en cuanto al poder soberano lo podemos entender como aquel en el que no hay o coexiste otro poder dentro del Estado. En el caso de las democracias occidentales se dice que el poder soberano reside en el pueblo y constituye la autodeterminación de la voluntad de todos sus ciudadanos a través de su representatividad que es delegada a los poderes del Estado. Finalmente, el Estado tiene cinco elementos: Población, Territorio, Gobierno, Soberanía y Nacionalidad. En cuanto a su gobierno, este puede actuar en el ámbito nacional, regional y local.

✚ EI SECTOR PÚBLICO: ESTRUCTURA, FUNCIONES Y MARCO JURIDICO

Se estudia al sector público desde un aspecto exclusivamente administrativo. Este se divide en tres partes:

- Presidencia de la República como institución y máxima representación del poder ejecutivo a través de una persona elegida por determinado periodo de tiempo, que es la encargada de administrar los recursos del Estado o Nación.
- El Sector Público Centralizado: dependencias que reportan al presidente de un país y que no tienen autonomía ni administrativa, jurídica y económica.
- El sector publico descentralizado.

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Tiene una serie de órganos y oficinas con acceso directo e inmediato hacia el jefe del ejecutivo para los siguientes objetivos:

- Estudiar y dar forma a los acuerdos presidenciales
- Compilar leyes y decretos promulgados
- Registrar y controlar las resoluciones y los reglamentos
- Estudiar y en su caso modificar la administración pública
- Evaluar la actuación de cada elemento de la administración pública
- Proporcionar servicios de difusión y de relaciones públicas para el jefe del ejecutivo.

La presidencia de un país cuenta con un equipo de asesores y técnicos apoyados con recursos financieros provenientes del presupuesto de egresos asignados a esta institución. Esta presidencia tiende a modificarse cada periodo de gobierno, pues se adecua al estilo personal de gobernar de cada presidente.

De los órganos con que cuenta están las siguientes:

- A. Secretaría Particular
- B. Secretaría Privada
- C. Guardia Presidencial o Estado Mayor Presidencial
- D. Dirección de Administración
- E. Dirección de Quejas
- F. Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinete
- G. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- H. Dirección General de Comunicación Social
- I. Contraloría Interna.

EL SECTOR PÚBLICO CENTRALIZADO

El sector público centralizado es un régimen administrativo que coordina y vincula a los demás órganos públicas descentralizados. En las centralizaciones, los órganos inferiores tienen dependencia de los órganos superiores, todo ello deriva del principio administrativo de la jerarquía la cual establece las relaciones de *mando y obediencia*. Las secretarías o ministerios son órganos subordinados al presidente de la república y los encargados de estos órganos centralizados tienen amplias responsabilidades de trámite y resolución pero una autoridad limitada, pues el presidente no delega la autoridad presidencial totalmente, ya que esta es intransferible constitucionalmente.

LOS GABINETES

El **Gabinete Agropecuario** tiene como objetivo básico desarrollar y fortalecer el sector agropecuario y forestal con eficiencia y justicia social. Mientras que, el **Gabinete de Comercio Exterior** tiene como objetivo crear una política hacia nuestro comercio exterior analizando el comportamiento de los mercados internacionales y sus repercusiones en nuestra economía. Debe evaluar los resultados al igual que los otros gabinetes entre lo planeado y lo logrado. Y el **Gabinete de Salud Pública** tiene como objetivo planear, organizar y coordinar de

manera efectiva, programas del gobierno federal en lo relativo a la salud de los mexicanos.

EL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO

En esta forma de organización administrativa el estado se propone cumplir más eficientemente sus funciones y para ello encarga algunas de estas funciones a diversos órganos cuyas actuaciones gozan de más autonomía respecto del jefe del ejecutivo. Los organismos descentralizados son personas morales, creadas por ley expedida por el Congreso de la República y deben reunir como requisitos indispensables los siguientes:

- A.** Su resultado debe ser la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación; la investigación científica o tecnológica; la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.
- B.** Su capital debe estar constituido total o parcialmente con fondos o bienes federales o de otros organismos descentralizados, asignaciones, subsidios, concesiones o derechos que le otorga el gobierno federal.

Es importante distinguir que la descentralización no es igual a la desconcentración, pues esta última no origina el nacimiento de una persona jurídica nueva o diferente de aquella dependencia que le cedió determinadas facultades. La desconcentración sólo representa la transferencia de funciones de la administración centralizada hacia órganos que no tienen personalidad jurídica diferente.

PRICIPALES CARACTERISTICAS QUE DISTINGUEN A LA ORGANIZACIÓN CENTRALIZADA (DEPENDENCIAS) Y A LA ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADA (ENTIDADES)

DEPENDENCIAS	ENTIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carecen de personalidad jurídica propia y representan al titular del poder ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tienen personalidad jurídica propia derivada de una ley, decreto o acto jurídico.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dependen jerárquica y administrativamente del presidente. ➤ El titular del órgano es nombrado y removido libremente por el presidente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No dependen ni jerárquicamente ni Administrativamente del presidente, sino de sus órganos de gobierno (consejo de administración).
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actúan exclusivamente por facultades delegadas por el presidente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No actúan por facultades delegadas, sino con base en las leyes y por disposiciones de carácter general dentro del campo en que actúan.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Carecen de patrimonio propio. ➤ Sus recursos están establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, sin que puedan ejercer otros recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tienen patrimonio propio. ➤ Sus recursos provienen de la venta de mercancías y servicios, objeto de su actividad. ➤ Pueden estar o no sujetos a control presupuestal

CAPITULO V

CONTABILIDAD NACIONAL Y BALANZA DE PAGOS

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

En 1930 surgen las investigaciones sobre la contabilidad nacional por parte de instituciones gubernamentales y equipos interdisciplinarios a consecuencia de la gran depresión y la posterior Guerra Mundial. En esta etapa los gobiernos se vieron en la penuria de intervenir en la vida económica de sus respectivos países con el objetivo de conocer los efectos que los impuestos y gastos tendrían sobre la economía nacional. Durante la 2da guerra mundial se elaboraron trabajos sobre la contabilidad nacional por parte de los gobiernos que se encontraban dentro del enfrentamiento bélico, adoptando medidas de control en las operaciones económicas de guerra. Es por ello, que los fines que perseguían eran:

- Saber si debían o no aumentar los impuestos y de ser positivo determinar la cantidad.
- Precisar los medios para obtener fondos necesarios para cubrir la parte de los gastos de guerra que no podían financiarse por medio de impuestos.
- Conocer la magnitud de la influencia inflacionaria que tenía que sobrevenir
- Conocer hasta qué grado debía limitarse el consumo civil a los productos esenciales.

Así, surge la Contabilidad Nacional, siendo una técnica que permitió establecer la relación entre:

- La suma total de los recursos.
- La producción de guerra proyectada.
- Los ingresos individuales.
- El ingreso Nacional.
- Los estímulos de mayores salarios, etc.

En 1940 el consejero de la Tesorería, *John Mayard Keynes*, reunió un equipo de investigadores para fundar la *Oficina Central de Estadística*, cuyas primeras tareas consistieron en obtener cifras del ingreso nacional, del ahorro, de la inversión, el consumo y el ingreso disponible de los consumidores, con el objetivo de conocer las relaciones entre el presupuesto del gobierno y la economía nacional. Mientras que, en México en 1954 el Departamento de Estudios Económicos del Banco de México organizó "El Seminario Sobre Contabilidad Nacional".

CONCEPTO DE CONTABILIDAD NACIONAL

La contabilidad nacional es el conjunto de las diversas estadísticas del producto, del ingreso, y de otros conceptos macroeconómicos, presentados en un sistema coherente de cuentas. Se basa al igual que la contabilidad empresarial en el sistema de la partida doble y tanto en una como la otra se consolidan datos, aunque difieren en lo relativo a la clasificación, valorización, y acumulación de datos. La concepción de la contabilidad nacional se debe tomar en cuenta el desarrollo de la técnica contable el cual se puede resumir en las siguientes etapas:

- La contabilidad moderna surge como técnica para el mejor control de los bienes patrimoniales de una familia.
- La contabilidad se extiende y se orienta a las organizaciones modernas.
- Surge la contabilidad pública y presupuestaría.
- Nace la contabilidad nacional y comienza su desarrollo.

OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

Los objetivos más importantes de la contabilidad nacional son:

- Presentar información que permita conocer, analizar e interpretar la estructura económica del país.

- Crear una política económica bien coordinada que busque obtener un mayor ingreso y su justa distribución entre la población y
- Crear los instrumentos estadísticos para la captación de datos económicos que de manera ordenada y armónica sirva para crear los cuadros estadísticos para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

INFORMES IMPORTANTES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

Los estados contables nacionales sirven para la toma de decisiones importantes en materia económica. Algunos casos concretos de como utilizan la contabilidad nacional algunos ministerios o secretarías de estado en Latinoamérica son:

- ✓ Los informes más importantes que produce la contabilidad nacional son estos cuatro:
 1. Cuentas de Resultados.
 2. Análisis del comportamiento de la Renta.
 3. Análisis de Estructura.
 4. Elaboración del Presupuesto Nacional.

Cuentas de Resultados

Son compilaciones de resultados económicos como: la producción, la inversión, el consumo, etc., logrados en un período de tiempo dado.

Análisis del Comportamiento de Renta

Proporciona material estadístico a las teorías económicas que pretenden explicar las fluctuaciones económicas a corto plazo.

Análisis de Estructura

Nos muestra las relaciones de la actividad económica que son descritas por las estadísticas de las cuentas nacionales.

Elaboración del Presupuesto Nacional

Es estratégico para el planeamiento de la política económica nacional.

ELEMENTOS BASICOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

La contabilidad nacional se vale de dos elementos básicos los cuales son:

- El Producto o Ingreso Nacional.
- Las Cuentas Nacionales.

Estos dos elementos son interdependientes entre sí y sirven para lograr un conocimiento profundo y objetivo sobre la economía nacional. **El producto o ingreso nacional**; es la corriente total de bienes y servicios de una economía dentro de un período determinado, generalmente de un año. Y **las cuentas nacionales**; forman tablas estadísticas que indican las corrientes de bienes y servicios entre los sectores principales de la economía.

CUENTAS NACIONALES

Las cuentas nacionales son la unidad de registro de las transacciones económicas de un país. Se utilizan para obtener un conocimiento detallado de los recursos, la distribución de bienes y servicios en sectores, formular cuentas de cada sector económico, contar con información acerca del sistema económico total y las relaciones entre determinados sectores de la economía. Además, estas son “aquellas que constituyen la estructura conceptualmente organizada en que se inserta la información estadística de que dispone el país y reporta la economía total de un país es la cuenta de recursos y destino de los bienes y servicios. Su expresión en forma algebraica es la siguiente:

$$Y+M = C+I+G+X$$

$$Y= C+I+G+(X-Z)$$

Donde:

Y= Producto nacional.

M= Importaciones.

C= Consumo privado.

I= Inversiones privadas.

G= Bienes y servicios usados por el gobierno.

X= Exportaciones.

CUENTA NACIONAL DE RECURSOS Y DESTINOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo al tipo de operaciones, las cuentas nacionales las podemos dividir en cuatro grupos básicos:

1. Cuentas nacionales de producción (producción).
2. Cuentas nacionales de ingresos y gastos (consumo).
3. Cuentas nacionales de transacciones de capital (acumulación).
4. Cuentas nacionales externas (transacciones con el exterior).

También se puede hacer una clasificación de acuerdo a cuatro entidades importantes que son:

1. Las Empresas.
2. Las Unidades Familiares.
3. El Gobierno.
4. El Resto del Mundo.

Otra clasificación de las transacciones conforme a su función económica es:

1. La Producción.
2. El Consumo.
3. La Formación de Capital.

Se puede establecer una cuenta para cada entidad y dentro de éstas una cuenta para cada función. A continuación se muestran las cinco cuentas básicas:

1. Cuenta del Ingreso y del Producto Nacional.
2. Cuenta del Ingreso y Gastos de las Familias.
3. Cuenta del Ingreso y Gastos del Gobierno Federal.
4. Cuenta del Resto del Mundo.

5. Cuenta de Ahorro e Inversión.

Las cuentas nacionales tienen básicamente tres elementos y son:

1. El Plan Contable.
2. Las Entidades o Agentes de la Actividad Económica.
3. Las Transacciones u Operaciones Económicas.

El Plan Contable: indica previamente las cuentas que han de figurar en un sistema de contabilidad.

Las Entidades o Agentes de la Actividad Económica: son las empresas públicas y privadas, las familias, las personas morales o físicas con fines no lucrativos, el gobierno y el resto del mundo, que participan en la actividad económica.

SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

A. SERIE DE CUENTAS CONSOLIDADAS DE LA NACION	A.1 CUENTA DE PRODUCTO Y GASTO INTERNO BRUTO
	A.2 CUENTA DE INGRESO NACIONAL DISPONIBLE Y SU ASIGNACION
	A.3 CUENTA DE ACUMULACION Y FINANCIAMIENTO DE CAPITAL
	A.4 CUENTA DE TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR
B. LA CUENTA DE PRODUCCION, CONSUMO Y ACUMULACION DE CAPITAL POR RAMA DE ACTIVIDAD.	
C. LA MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO.	

A. SERIE DE CUENTAS CONSOLIDADAS DE LA NACION

A.1. La Cuenta de Producto y Gasto Interno Bruto: Muestra el destino que se da a los bienes y servicios producidos por la sociedad en su conjunto y la forma en que se utilizan esos bienes. Informa la ampliación y reposición de construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo.

A.2. La Cuenta de Ingreso Nacional Disponible y su Asignación: Pauta la forma en que se integra el ingreso a partir de los pagos a los factores de la producción como resultado de un esfuerzo productivo.

A.3. La Cuenta de Acumulación y Financiamiento de Capital: Registra la acumulación de existencias tanto de materias primas como de bienes de consumo y bienes de capital.

A.4. La Cuenta de Transacciones Corrientes con el Exterior: Inspecciona los ingresos que se obtienen por la exportación de bienes y servicios así como las erogaciones que se hicieron para importar bienes y servicios.

B. LA CUENTA DE PRODUCCION, CONSUMO Y ACUMULACION DE CAPITAL POR RAMA DE ACTIVIDAD

Esta cuenta tiene por finalidad mostrar el valor de los bienes y servicios producidos en un año. Las nueve grandes divisiones son:

1. Agropecuario.
2. Minería.
3. Manufacturas.
4. Construcción.
5. Electricidad
6. . Comercio.
7. Transporte.
8. Servicios Financieros.
9. Otros Servicios.

B. LA MATRIZ DE INSUMO - PRODUCTO: Prototipo de las relaciones con los distintos sectores de la economía. Permite conocer las adquisiciones que un sector hace a los otros sectores, así como los que les proveen.

LA BALANZA DE PAGOS

Numera y cuantifica en el lado del activo todos los rubros por medio de los cuales los residentes de un país recibieron poder de compra externo a través de

las mercancías y servicios proporcionados y por la venta de títulos-valores. Está integrada principalmente por dos grandes balanzas:

1. La balanza de transacciones en cuenta corriente.
2. La balanza de capitales.

Balanza de Transacciones

Es la suma de las balanzas comercial y de servicios. En ella se registra el valor de todos los pagos que hace un país al exterior por concepto de operaciones que representan compraventa de mercancías y de servicios. El saldo de la balanza de transacciones en cuenta corriente muestra, si es positivo, los recursos que un país tiene para invertir rentablemente en el exterior, para aumentar sus reservas o para reducir su deuda. Además, la balanza de pagos, además, incluye dos rubros especiales: uno para registrar las transferencias de ingresos sin contrapartida y otro para anotar la cifra estimada por concepto de errores.

Cualquiera que sea el conjunto de mercancías que incluya la balanza de comercio, las fuentes de información y la forma de cuantificarlas, se dice que: “una balanza de comercio es favorable, cuando el valor de las exportaciones excede al de las importaciones. En el caso contrario, la balanza comercial se considerará desfavorable. También conviene aclarar que el valor de las exportaciones y de las importaciones no se puede obtener en forma exacta, por las siguientes variables:

- a) Debido a que los tipos de cambio varían aunque sea en pequeños porcentajes y el valor de las mercancías es calculado a un tipo de cambio promedio, sin ponderar, lo cual altera los valores reales de la balanza de comercio.
- b) La dificultad de considerar los equipajes y enseres de los inmigrados y los emigrados y, especialmente, las cotidianas compras fronterizas.
- c) El contrabando y las falsas declaraciones de los exportadores y los importadores.
- d) Las compras de mercancías por los turistas extranjeros.

Los conceptos más comunes por los que se reciben y hacen pagos por servicios entre países son de muy variada naturaleza como:

- 1. Servicios de transporte:** fletes y alquileres de barcos, tráfico de pasajeros, derechos de puerto y canales, tránsito ferroviario, tasas por servicios de correo, teléfonos y telégrafos, pasajes internacionales, etc.
- 2. Cuentas de viajeros:** gastos de turistas, ya sean éstos con fines de estancia.
- 3. Servicios por comercio de mercancías:** comisiones, derechos de tránsito, derechos consulares, seguros y reaseguros, etc.
- 4. Servicios por operaciones financieras:** comisiones a bancos por servicios de intermediación, intereses por deudas y dividendos por inversiones directas, etc.
- 5. Recaudaciones y gastos de los gobiernos:** gastos de diplomáticos, recaudaciones fiscales y derechos varios, etc.
- 6. Otros:** remesas de inmigrantes temporales o permanentes, alquiler de películas, gastos de oficinas de turismo en el exterior, pago por el uso de patentes, marcas y servicios técnicos en general.

CAPITULO VI

EL GASTO PÚBLICO

EL GASTO PÚBLICO Y SU MARCO JURIDICO

El gasto público tiene su soporte legal normalmente en las constituciones de los estados democráticos en las cuales se establecen las facultades del gobierno en turno para imponer las contribuciones necesarias que cubrirán el presupuesto de egresos de la nación o Estado. Las leyes sobre el Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público parten del principio de que el gasto público se tiene que basar en programas anuales que señalen objetivos, metas y unidades responsables de ejecución de las entidades o dependencias gubernamentales.

El adiestramiento del gasto público se efectúa a través de las instituciones del gobierno o sector público centralizado de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto mediante sus correspondientes tesorerías. Con respecto a la contabilidad nacional, esta incluye las cuentas autorizadas en los catálogos de los ministerios o secretarías de hacienda o programación y presupuesto que sirven para consolidar las cuentas de cada ramo de la actividad económica de un país con lo cual se formulan los informes de las Cuentas Anuales Nacionales.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Las diversas partidas que integran el gasto público deben estar contenidas jurídicamente en el Presupuesto de Egresos de cada país, para el cual existe la obligación de publicarlo anualmente en el Diario Oficial del gobierno en turno. Primeramente el Jefe del ejecutivo debe elaborar y presentar un proyecto del presupuesto para enviarlo a las cámaras u organismos que legislan.

El gasto público va dirigido sobre todo a dos grandes rubros:

1. Gasto corriente.
2. Gasto de capital.

Gasto corriente

Representa el costo directo de la administración pública y las transferencias que efectúa entre sí el sector público. Suele estar regulado jurídicamente por el Presupuesto de Egresos.

Gasto de capital

Son erogaciones efectuadas en obras públicas, construcciones directas y transferencias para inversión está regulado en sus montos por leyes muy específicas sobre obras o construcciones públicas así como adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles.

La tendencia de estas es que el gasto público del Estado se procure aplicarlo en su mayor parte a proyectos de inversión con fines sociales o proyectos prioritarios y estratégicos que beneficien a los grandes núcleos de la población.

CONCEPTO DE GASTO PÚBLICO

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. En la historia de los estados modernos, el entendimiento de las funciones del gobierno para intervenir en la economía a través del gasto público ha tendido a incrementarse o decrementarse paralelamente de acuerdo al pensamiento ideológico del gobierno en turno y/o de la influencia de las grandes potencias económicas que confluyen en sus respectivas economías.

PRINCIPIOS DEL GASTO PÚBLICO

Eckstein (1965) planteó la interrogante sobre ¿si pueden darse algunos principios que guíen el gasto público? Acerca de esto opina que es el proceso

político en general el que determina los gastos gubernamentales, mientras que las decisiones específicas se adoptan a la exposición detallada de los gastos e ingresos previstos por el gobierno para un año. Para establecer los principios que guíen el gasto público se debe tomar en cuenta los fines que se quieran alcanzar y que pueden ser, desde reducir el gasto público al mínimo posible para que interfiera lo menos posible con la iniciativa privada. El caso contrario sería procurar que el gasto público alcance el nivel más alto posible para tener el gobierno gran influencia en la economía. De acuerdo a estos dos postulados es como se tiende a establecer los principios del gasto público, los cuales son:

- Principio del Gasto Mínimo.
- Principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada.
- Principio de la Máxima Ocupación.
- Principio del Máximo Beneficio.

El Principio del Gasto Mínimo

Afirma que el gobierno debe gastar lo menos que sea posible, pero sin poner en peligro la seguridad de los ciudadanos, así mismo sólo debe intervenir en algunos servicios esenciales como la administración de justicia, construcción de caminos o servicios postales.

El principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada

Los bienes y servicios que proporcionen las entidades públicas no deben competir con los que ya proporcionan la iniciativa privada y establece que el gobierno no debe crear comercios al menudeo ni de bienes, ni servicios, que no sean básicos a la población.

El Principio de Máxima Ocupación

Se refiere a la función como instrumento que tiene el gasto público en ocasiones, con la finalidad de elevar el nivel de empleo ante un déficit de oferta laboral por parte de la iniciativa privada como en épocas de depresión o falta de inversión para creación de empleos.

El Principio de Máximo Beneficio de todo Gasto Público

Se refiere sobre el máximo beneficio colectivo, y dice que cada peso debe gastarse donde la utilidad marginal social sea mayor. El problema de este principio radica en cual es en la actualidad el mejor bienestar público.

Fundamentos del Beneficio del Gasto Público

- Principio de los Beneficios y los Costos Marginales.
- Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos
- Principio de Contratos con Incentivo para las Adquisiciones Gubernamentales.
- Principio de Mejoras en el Curso de la Toma de Decisión.

El Principio del Menor Costo

Dice que los gastos de todo objetivo público se deben llevar a cabo hasta el punto en que la utilidad del último peso gastado sea mayor o por lo menos igual al peso del costo. Es aplicable a algunos gastos públicos, pues las situaciones reales están siempre sujetas a error. Y su aplicación puede llevarse a cabo en los casos de producción de energía, servicio de transporte y en su mayor parte en obras públicas en que los beneficios son ante todo económicos y tangibles.

El Principio de Buscar Soluciones al Menor Costo

Es más simple y pragmático que el anterior y a pesar de ello no se ha aplicado efectivamente en grado creciente. Se basa en la idea de buscar la solución del problema a menor costo, pero no sólo económico sino también incluye el aspecto social.

El Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos

Establece que el gobierno puede proporcionar dichos servicios gratuitamente, subsidiarlos o cobrarlos a precio de mercado. Para algunos economistas la ausencia del cobro asegura un uso máximo pero puede conducir al despilfarro, mientras la fijación de precios es en gran medida una cuestión de eficiencia económica.

El Principio sobre Contratos con Incentivos para las Adquisiciones Gubernamentales

Busca que el proveedor del gobierno ofrezca los planes más ventajosos de crédito, calidad y disponibilidad para beneficio general de la comunidad, y que los contratos gubernamentales otorgados no sólo sean por compromisos particulares.

Principio Relativo a las Mejoras en el Curso de la Toma de Decisiones

Sugiere que la estructura del gobierno sea tal, que determinada secretaría, ministerio o institución gubernamental sea responsable en relación con un objetivo determinado, no existiendo competencia intergubernamental. Este principio nos indica que la información se debe de organizar de tal manera que los responsables de la política económica tengan a la vista las alternativas más importantes, incluyendo los costos estimados no sólo del año en curso, sino de sucesivos años.

DIFERENTES CLASIFICACIONES DEL GASTO PÚBLICO

Un gasto recibe su nombre y su clasificación de acuerdo al uso para el que se ocupó. Esto origina que en ocasiones para un mismo uso le correspondan dos o más nombres o clasificaciones. En los párrafos siguientes se presenta una serie de nombres diferentes que reciben los gastos públicos, así como también se presentan diferentes clasificaciones que son utilizadas comúnmente en las finanzas públicas y sus informes.

Los Gastos Corrientes: son aquellos que representan el costo directo de la administración, las transferencias, el consumo, etc. y constituyen el costo directo de la administración pública.

Los Gastos de Capital: son las erogaciones efectuadas en infraestructura: obras públicas, construcciones directas, las transferencias para inversión, etc. Además, el gasto de capital más el gasto de consumo permite determinar el grado en que el

poder público se propone influir en el desarrollo económico del país creando la infraestructura y los bienes de capital.

Los Gastos Directos: son las erogaciones que el estado realiza como una contraprestación a bienes y servicios recibidos, tal es el caso de los sueldos y salarios de sus empleados, pagos por la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina, etc.

Los Gastos Indirectos o de Transferencia: son aquellas reparticiones que no corresponden a una prestación directa, sino que se refiere a transferencias monetarias a instituciones públicas o privadas como por ejemplo las aportaciones y los subsidios.

Los Gastos de Consumo: son aquellas erogaciones que se destinan a la adquisición de bienes y servicios y que no incrementan la producción de manera directa e inmediata. Los gastos de consumo están integrados principalmente por el costo directo de la administración y las transferencias para consumo.

Los Gastos de Inversión: son las reparticiones que se reflejan en adiciones al capital fijo y a los inventarios. El gasto de inversión de un país comprende tanto el gasto privado de inversión como el gasto público de inversión. Por lo general cuando la inversión privada disminuye, el sector público, si desea conservar o elevar el nivel de inversión total debe aumentar la inversión pública.

Los Gastos Efectivos: son aquellas erogaciones que significan una salida de recursos monetarios a diferencia de los gastos virtuales que generalmente sólo significan asientos contables en libros, sin que exista realmente la transferencia monetaria como en el caso de los subsidios compensados con ingresos, los egresos con revalorizaciones de activo, etc.

CAPITULO VII

EL INGRESO PÚBLICO

LOS INGRESOS PÚBLICOS Y SU MARCO JURÍDICO

Los ingresos públicos al igual que el gasto público también tienen su soporte y marco jurídico principal en la Constitución Política de cada país. Los Estados también reciben ingresos, llamados ingresos públicos. El Estado, con el presupuesto público recibe ingresos por el cobro de impuestos, por la venta de bienes producidos por empresas públicas, entre otros. Cuando los ingresos provienen de impuestos se denominan ingresos tributarios, por el contrario, cuando provienen de fuentes distintas a los impuestos se denominan ingresos no tributarios. Con los ingresos, los gobiernos pueden realizar sus gastos, sus inversiones, etc.

Por consecuente, para cumplir con todo esto se desarrolla unas series de leyes y normas y por ende se clasifican los diferentes ingresos del estado. El presidente del país junto a sus comisionados son los responsables de crear, fundamentar y poner en ejercicio las leyes y/o reglamentos.

Los ingresos que percibe el gobierno se logran catalogar en cuatro importantes secciones que son:

1. Ingresos tributarios.

- a.** Impuestos.
- b.** Aportaciones de Seguridad Social.
- c.** Derechos.
- d.** Contribuciones Especiales.
- e.** Tributos o Contribuciones Accesorias.

2. Ingresos Financieros.

- a.** Empréstitos.

- b.** Emisión de Moneda.
- c.** Emisión de Bonos de Deuda Pública.
- d.** Amortización y Conversión de la Deuda Pública.
- e.** Moratorias y Renegociaciones..
- f.** Productos y Derechos, entre otras.

3. Tarifas y Servicios Públicos

4. Deuda Pública

Para ser mas específico y concreto, se pueden clasificar de manera precisa como:

- I.** Impuestos.
- II.** Aportaciones de Seguridad Social.
- III.** Contribuciones de mejoras.
- IV.** Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago.
- V.** Ingresos derivados de financiamientos.
- VI.** Otros Ingresos.

Como se menciona al principio de este capítulo, los Ingresos que en la actualidad y en la historia reciente han sido los más importantes, son los ingresos vía impuestos (ingresos tributarios), y los ingresos derivados del financiamiento (deuda pública). Hoy, los ingresos tributarios están integrados por muchas clases distintas de impuestos entre los que destacan los siguientes:

UNA CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A POLÍTICAS PÚBLICAS DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

- Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios Específicos.
- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración de Trabajos Personales Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón.

- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto Sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por determinada Ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes del dominio directo de la Nación.
- Impuestos al Comercio Exterior.
 - A la Exportación.
 - A la Importación.
- Impuestos por la Prestación de Servicios en Telecomunicaciones (Red Telefónica, uso de aeropuertos, etc.)

De los anteriores, los 2 impuestos más importantes en las economías occidentales son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuyas respectivas leyes llevan sus nombres. El departamento de tesorería o de administración del gobierno en curso son los entes responsables de recaudar estos impuestos.

Por otra parte, el tema de los estímulos o subsidio son tarea del poder ejecutivo nacional; este otorgar los estímulos y subsidios a los contribuyentes, consultando la opinión de las dependencias ministerios o componentes de la Administración Pública Federal. Los estímulos y subsidios tratan de promover y desarrollar ciertas actividades o sectores que se consideran prioritarios y estratégicos para un país.

LOS INGRESOS PROPIOS

Los ingresos propios de un gobierno están fundamentalmente establecidos por:

- Ingresos Tributarios.
- Ingresos no Tributarios.
- Ingresos de Capital.

La mayor parte de los ingresos propios de un estado está constituida por los ingresos tributarios, mientras que los ingresos no tributarios y los de capital perpetuamente han simbolizado una minúscula porción de los ingresos propios.

INGRESOS TRIBUTARIOS (IMPUESTOS)

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias. El principio fundamental de estos impuestos es que están claramente constituidos en las leyes y reglamentos de cada país, y que dichas contribuciones deben ser pagadas por las personas físicas (naturales) y morales (sociedades o empresas) que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la respectiva Ley.

Los impuestos los podemos concebir a manera de los tributos en dinero o en especie que fija determinada ley con carácter general y obligatorio a cargo de las personas físicas (naturales) y morales (sociedades o empresas) para cubrir los gastos públicos de la sociedad en que se desarrollan.

LA POLÍTICA IMPOSITIVA O FISCAL

La política impositiva o fiscal, se reseña a la forma de pagar impuestos en determinado país o región económica como la Unión Europea. Dicha política es un instrumento de la política económica para su estrategia de captar los recursos necesarios para cubrir el gasto público. Este instrumento se basa en una serie de principios, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

- El impuesto es una contribución obligatoria que debe estar estipulada en un Código o ley Fiscal congruente con la Constitución Política del Estado o País.

- Es importante resaltar que para que el impuesto sea obligatoriamente cobrado por el estado, debe existir una ley que convenga, en caso contrario si no a ley no hay cobro o pago de impuesto.
- Los impuestos lo deben pagar personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que residan en un país o en el extranjero, y siempre que dichas personas se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por las leyes fiscales.
- El impuesto se considera como una prestación del contribuyente hacia el estado. El estado con estos impuestos hará que la calidad de vida social del contribuyente mejore notablemente con el tiempo.

PRINCIPIOS DE LOS IMPUESTOS

Podemos decir que los impuestos pueden estar fundamentados sobre seis principios que son:

1. Principio de Justicia, de los cuales se derivan otros dos
 - 1.1. Principio de Generalidad.
 - 1.2. Principio de Uniformidad.
2. Principio de Certidumbre.
3. Principio de Comodidad.
4. Principio de Economía.

El Principio de Justicia: que el contribuyente contribuirá con un impuesto directamente proporcional a los ingresos que reciben estos.

El Principio de Generalidad: establece que todos los que tengan capacidad contributiva deben pagar impuestos.

El Principio de Uniformidad: señala que todos son iguales frente al impuesto. Para que los impuestos sean uniformes se requiere la combinación de diversas clases de gravámenes en un sistema fiscal que logre la mejor redistribución de la riqueza de la nación entre sus habitantes.

El Principio de Certidumbre: expresa que el impuesto estará fijado anticipadamente y no ser arbitrario. Para ello se debe establecer de forma clara una fecha de pago, la forma de realizarse dicho pago y la cantidad a pagar.

El Principio de Comodidad: se describe al plazo óptimo del pago del impuesto regido de acuerdo a la capacidad contributiva del ciudadano, seleccionando una época oportuna, que el lugar de pago sea cercano al lugar del contribuyente y el personal que lo atienda lo haga de forma respetuosa y digna.

El Principio de Economía: se refiere a que el costo de la recaudación del impuesto sea el mínimo posible y no mayor que el propio monto del impuesto pagado.

ELEMENTOS DEL RÉGIMEN FISCAL

En cuanto a los elementos básicos y más importantes del régimen fiscal están cuatro componentes que son:

1. La Hacienda Pública
2. El Fisco.
3. La Materia Fiscal.
4. La Política Fiscal.

La **Hacienda Pública** es el conjunto de recursos que una entidad pública posee en un momento dado para la realización de sus atribuciones y para el cumplimiento de las deudas a su cargo.

El Fisco es el gobierno en sus tres niveles:

1. Federación
2. Provincias, Departamentos o Estados.
3. Municipios o Distritos.

Es calificado como el titular de la Hacienda Pública, y por lo mismo con responsabilidad para demandar el acatamiento de las prestaciones existentes a su favor y con obligaciones de cubrir las que resulten a su cargo. **La Materia Fiscal** es toda aquella cuestión que se refiere a la Hacienda Pública. Debe atribuirse carácter fiscal a cualquier ingreso del erario (contribuyente), y a toda prestación pecuniaria en favor del Estado sin que interese distinguir si el deudor es un particular, persona natural o física y persona jurídica o moral. La **Política Fiscal** es un instrumento de la política económica que utiliza el Estado para allegarse de recursos a través del cobro de impuestos.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.

El impuesto sobre la renta (ISR) es un impuesto que grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales. El Impuesto Sobre la Renta grava la renta, es decir, la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital. Puede distinguirse para efectos impositivos dos rentas:

1. La Renta Bruta que es el ingreso total percibido por una persona o empresa sin deducción alguna.
2. La Renta Neta que es el ingreso que resulta después de deducir del ingreso total, los gastos necesarios para su obtención.

Así la renta libre será lo que queda cuando después de deducir de los ingresos brutos los gastos necesarios (deducibles) para la obtención de la renta se permite también la deducción de ciertos gastos particulares del sujeto del impuesto. El origen del I.S.R. fue en el año de 1798 en Inglaterra cuando William Pitt por motivo de una guerra con Napoleón propuso "La triple Contribución", la cual consistió en dividir a los causantes en tres categorías calculándoseles un impuesto entre el consumo y la renta de cada contribuyente.

Desde principios de los años 70's se inicio en el mundo un proceso inflacionario que se agudizó gradualmente, también la crisis económica, la caída

de los precios de las materias primas, el nivel de la deuda externa e interna así como el creciente déficit público en muchos países latinoamericanos. Esto tuvo un efecto severo en las finanzas públicas y en especial en la política tributaria de cada uno de los países de la región, por lo cual su estructura de impuestos se vio significativamente modificada.

Los elementos centrales del sistema tributario de los países latinoamericanos, persiguieron en general tres objetivos básicos:

- El aumento de la recaudación para coadyuvar a un financiamiento sano del gasto público y recuperar la capacidad recaudatoria del impuesto.
- Alentar la inversión productiva.
- Mejorar la equidad tributaria.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El impuesto sobre el valor agregado o impuesto sobre el valor añadido, es aplicado en muchos países, y generalizado en la Unión Europea. Generalmente se le conoce también por las siglas IVA. Este a su vez es un impuesto indirecto sobre el consumo. Un impuesto indirecto es el impuesto que no es percibido por el fisco directamente del tributario y es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o prestación de servicios).

Los sujetos del pago del IVA son aquellas personas naturales o jurídicas que dentro del país efectúen los actos o actividades siguientes:

- Enajenación de Bienes.
- Prestación de Servicios Independientes.
- Otorgamiento de Uso o Goce Temporal de Bienes y Servicios.
- Importación de Bienes y Servicios.

En estos tiempos la colaboración del IVA en el total de los ingresos de varios gobiernos ha ido conquistando propiedad con respecto al ISR, pues se apreció que la evasión fiscal es menor si se grava al consumo en lugar que al ingreso.

El IVA es el origen más significativo de entradas después del ISR en la mayoría de los países de economías no centralizadas. En los países productores de petróleo normalmente después del ISR, la venta de hidrocarburo desplaza al IVA como segunda fuente de ingresos. En ciertos países se han inclusive establecido incitaciones directas para el recaudo del impuesto a través el cual cada provincia, departamento o estado federado recoge claramente un porcentaje de los ingresos provenientes por éste concepto. En lo que se refiere al IVA interno y sus tasas, en ocasiones pueden ser las mismas para las exportaciones excepto cuando el bien o servicio que se importa se utilice en las franjas fronterizas donde las economías convergentes sean muy disímolas.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los Ingresos que el Gobierno Federal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los Bienes del dominio público o privado (productos), y de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley de Ingresos (aprovechamientos).

LOS DERECHOS

Los derechos son ingresos corrientes pues se toman en lapso de tiempos. Se pueden precisar como impuestos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, así como por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de un país. Las prestaciones de servicios más importantes son: el registro civil, los registros de giros mercantiles, la expedición de placas o matriculas de vehículos, la legalización de firmas, el servicio de panteones, etc.

LOS PRODUCTOS

Los productos se pueden definir como las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado. Estos ingresos provienen de actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones del Estado, propias de derecho público o por la explotación de sus patrimoniales.

LOS APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

INGRESOS DE CAPITAL

Son aquellos Recursos que reciben las entidades del sector público provenientes de la Venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como Transferencias del Gobierno Federal para la Inversión física, financiera y Amortización de pasivos.

INGRESOS NO PROPIOS

Los ingresos no propios están constituidos por la deuda pública, la emisión de moneda, emisión de títulos negociables, etc. El tema de la deuda gubernamental se desarrollará más ampliamente en el siguiente capítulo titulado "Deuda Pública".

LOS INGRESOS PETROLEROS

Son los recursos que obtiene el Gobierno Federal por concepto de impuestos y derechos, derivados de la extracción, explotación, producción y comercialización de petróleo y sus derivados.

Generalmente las empresas petroleras nacionales o privadas, están obligadas al pago de contribuciones, y todos estos ingresos son muy significativos para el sector público. Entre los actos que se pueden gravar están:

1. Derechos sobre la Extracción de Petróleo.

2. Impuestos a los Rendimientos Petroleros.
3. Derechos sobre Hidrocarburos.
4. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
5. Impuesto al Valor Agregado.
6. Contribuciones Causadas por la Importación de Mercancías.
7. Impuestos a la Exportación.
8. Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes.
9. Otros.

Derechos sobre la Extracción de Petróleo

Para que una empresa tenga derecho a la explotación y gas natural, tiene que pagar por eso derecho. Algunos países asignan a la industria petrolera de exploración y producción conceder diariamente anticipos a cuenta de este derecho con montos mínimos para cubrir su gasto público a corto plazo.

Impuestos a los Rendimientos Petroleros

Las empresas petroleras y sus organismos subsidiarios en ocasiones deben pagar este impuesto de acuerdo a un rendimiento neto obtenido. Es decir, el rendimiento neto se determina restando a los ingresos las deducciones autorizadas.

Derechos sobre Hidrocarburos e Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios

Este derecho se logra constituir por las exportaciones de petróleo y gas natural. Y los impuestos especiales se puedan establecer por la enajenación de gasolina y diesel. A cuenta de este impuesto se pueden hacer pagos anticipados que se entregan diariamente o mensualmente.

Impuesto al Valor Agregado

Este ingreso descende de pagos temporales que corresponden efectuarse en la tesorería de la Federación las empresas petroleras y sus organismos subsidiarios. También se efectúan pagos provisionales de este impuesto en las tesorerías de los gobiernos nacionales, usualmente mediante declaraciones mensuales.

Contribuciones Causadas por la Importación de Mercancías

Estos ingresos provienen por concepto de impuestos causados por la importación de mercancías relacionadas con la industria petrolera.

Impuestos a la Exportación

Este impuesto se puede originar por la exportación de petróleo crudo, gas natural y sus derivados.

Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes

Cuando en el mercado internacional el precio promedio ponderado acumulado mensual del barril de petróleo crudo excede límites extraordinarios, a las petroleras se les puede imponer pagar un aprovechamiento que se calculará aplicando alguna tasa sobre el rendimiento excedente acumulado.

CAPITULO VIII

LA DEUDA PÚBLICA

LA DEUDA PÚBLICA Y SU FUNDAMENTO JURIDICO

Para que la deuda pública exista en un país, su constitución política la debe de estipular claramente. Para ello el poder legislativo y judicial tiene la autoridad de contraer deudas tanto internas como externas y por supuesto pagarlas.

Las deudas se acuerdan para la práctica de labores que claramente originan un acrecentamiento en los ingresos públicos, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por un país. El endeudamiento es un instrumento de la política monetaria y fiscal de los Estados. Gracias a la compraventa de títulos de deuda pública, un Estado puede aumentar o reducir la cantidad de dinero en circulación:

- Si hay inflación sobra dinero en el mercado. El Estado puede vender deuda pública (cambiar títulos por dinero) para así reducir la cantidad de dinero en circulación.
- Si hay deflación el Estado puede comprar los títulos de deuda pública (dar dinero a cambio de ellos) para aportar más dinero al mercado.

En los países con sistemas democráticos, todos los proyectos de ley o decretos para la formación de las leyes y decretos definitivos, suelen ser discutidos y resueltos tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados. Por otra parte, las alcaldías, municipios, estados no pueden contraer deudas públicas con gobiernos de otras naciones y para que allá un control total de todos los gastos que hacen que la deuda pública se incremente o disminuya. Los ingresos derivados de financiamiento los podemos dividir en forma muy general así:

1. Emisiones de Valores Internos

2. Emisiones de Valores Externos.
3. Financiamientos para el Gobierno Nacional o Federal.
4. Financiamientos para organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

El gobierno en curso se atribuya la exclusividad estatal así como el carácter de ser el único autorizado para la acuñación de moneda y la emisión de billetes por medio del Banco Central, prohibiendo a los departamentos, provincias, estados, municipios, distritos o alcaldías la acuñación de cualquier tipo de moneda o emisión de papel moneda.

DEFINICION DE DEUDA PÚBLICA

Se define como un instrumento financiero de naturaleza pasiva para el ente público emisor (País, Provincia, Estado, Departamento, Distrito o Municipio) que busca en los mercados nacionales o extranjeros captar fondos bajo la promesa de futuro pago y renta fijada por una tasa en los tiempos estipulados por el bono. La Pérdida Estatal es el exorbitante de los gastos públicos sobre los ingresos públicos y tiene su origen cuando el sector público no es capaz de financiar sus gastos con ingresos generados por el mismo. Para cubrir el déficit de ingresos de un país el gobierno se ve en la necesidad de pedir préstamos que son los que constituyen la deuda pública de la nación. Es importante el no confundir la deuda interna con la deuda privada o la deuda pública como sinónimo de deuda externa.

DEUDA INTERNA

Deuda interna "es una parte de la "deuda pública". La "deuda pública", en general, es la plata que el Estado debe. Es decir, la suma de anticipos o préstamos que debe (interna o externamente). Algunas veces lo hace a través de instrumentos formales, con bancos o entidades internacionales o extranjeras, blandas o comerciales. Cuando se financia el déficit público, el sector público puede recurrir a:

A. El Banco Central: Cuando se recurre a este, el financiamiento se logra a través de tres medios que son:

1. El Encaje Legal

Reside en la distribución de productos estatales en el régimen financiero por parte del banco central a cambio de recursos captados por la banca privada. Estos recursos atraídos a través del encaje por el banco central no tiene la obligación de invertirlos en valores gubernamentales. Sin embargo, puede hacerlo para hacer productiva esa partida.

2. El Crédito Doméstico

Se explica al entender que no todos los valores gubernamentales se colocan mediante el encaje legal, pues una parte se queda en el propio banco central y se emite dinero nuevo, el cual recibe el nombre de crédito doméstico o financiamiento inflacionario. El crédito domestico puede originar dos fenómenos negativos que son:

- El Impuesto Inflacionario, que es cuando se produce una transferencia velada de dinero no nuevo del sector privado al sector público.
- La Segregación de la Autonomía Monetaria frente al gasto público o dicho de otro modo, es la supeditación de la política monetaria frente a la política fiscal.

3. Finalmente, *el Requerimiento de la Reserva Legal*

Es el importe mínimo de capitales que cada establecimiento financiero está obligado por ley a mantener como depósito en el Banco Central. Esto sin derecho a percibir ningún beneficio de carácter monetario.

B. Las Empresas y el Público en General

Cuando se apela a las sociedades corporativas y al público en general para subsanar el déficit público se crea a de la venta de valores gubernamentales, que pueden ser emitidos por la banca central o por el gobierno federal o nacional. Los

valores más importantes son: los Certificados de la Tesorería de la Nación, Bonos de Desarrollo del Gobierno Nacional, los Certificados de Depósito, etc.

Coexisten otros títulos de crédito en forma de pagares y denominados en moneda extranjera, en los cuales se consigna la obligación del gobierno nacional de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de la moneda extranjera en una fecha determinada y se colocan en el mercado de dinero a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito del propio país.

LA DEUDA EXTERNA Y SUS ANTECEDENTES

La deuda externa en el pasado solo se usaba o contraía en situaciones de emergencias. En la actualidad se ha convertido en una herramienta importante para el financiamiento del déficit público en países emergentes. Ésta, en Latinoamérica la ha tipificado un sector de economistas como una pesada carga de deudas e intereses extraordinarios, contraídas por gobiernos poco honestos que han desviado el fin principal de dicho mecanismo.

CARACTERISTICAS DE LA DEUDA EXTERNA EN LATINOAMERICA

La deuda afectó de una manera especial a América Latina en la década de los años ochenta mientras que en los años noventa tiene una especial incidencia en África Subsahariana. De principios del siglo XX hasta su fin fueron cinco las características que asumió la deuda externa latinoamericana:

- 1. Su Privatización:** No procedieron de otras administraciones públicas extranjeras, pues estos enfrentaron poca capacidad de crear excedente de ahorro que permitiera a su vez otorgar préstamos a otros países que lo requieran.
- 2. Su Bancarización:** El inicio de los créditos conseguidos, procedían de la Banca Privada Internacional y los convenciones se ejecutaron bajo contextos de mercado, conociendo el país receptor del crédito como cliente.

3. Su Norteamericanización: La mayoría de la Banca Comercial acreedora de Latinoamérica era estadounidense, siguiendo otros países europeos y Japón.

4. Su Dolarización: En general los créditos que se hicieron en la región se instituyeron en dólares estadounidenses, aunque también existió deuda externa contratada en otras divisas europeas y en el japonés.

5. Su Vencimiento a Largo Plazo: El mayor porcentaje de la deuda externa se contrató o reestructuró a largo plazo lo que pretendió dar un margen de maniobra a los países deudores.

Es por ello, que se logra aguzar que el cartel de acreedores de los países latinoamericanos estuvo formado de modo secuencial por:

- Los bancos comerciales de Estados Unidos, Japón y Europa.
- Por los organismos financieros internacionales en los cuales tiene mayor influencia los Estados Unidos, Japón y Europa respectivamente.
- Por los gobiernos de los países más altamente desarrollados, que son los orientadores y mediadores en las negociaciones sobre la deuda externa de la región latinoamericana y en general de los países en vías de desarrollo.

CAPITULO IX

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS PÚBLICAS

Los tres principales organismos mencionados a continuación:

- ✓ El Fondo Monetario Internacional (FMI).
- ✓ El Banco Mundial (BM).
- ✓ El Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Son las entidades financieras internacionales que conceden crédito a nuestro país en Latinoamérica, los cuales tienen su antecedente en los principios de la Carta del Atlántico y del Pacto de Solidaridad del 1º de julio de 1944, en que se reunieron en Bretton Woods, Estados Unidos más de 50 países en la primer "Conferencia sobre los Problemas Económicos y Financieros" para proyectar el término de la segunda guerra mundial acordándose crear a dichas entidades, donde sus objetivos primarios fueron la colaboración monetaria internacional y el estímulo de la expansión del comercio exterior beneficiando con la elevación de empleo y una excelente situación económica en los países miembros.

EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Creado el 27 de diciembre de 1945 bajo un tratado por convenio constitutivo y firmado por 45 países en Bretton Woods. Sus principales finalidades son:

- Vigilar la buena marcha del sistema monetario internacional y estar alerta que los países miembros adopten políticas orientadas al crecimiento económico y a una estabilidad razonable de precios.
- Proporcionar la expansión y el desarrollo equilibrado del comercio internacional fomentando la estabilidad cambiaria.
- Cooperar a constituir un sistema multilateral de pagos para las transacciones entre los países miembros y facilitar préstamos para que los países traten de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos.

Este adquiere sus recursos de las suscripciones de los países miembros. Las solicitudes de préstamo son de la siguiente forma:

- 1º. El país solicitante compra con su propia moneda al FMI una cantidad equivalente de Derechos Especiales de Giro (DEG) que personifican un activo de reserva internacional creado como una unidad de cuenta dentro y fuera del FMI. Esta divisa internacional creada por el FMI es para que sus miembros la puedan utilizar en sus pagos internacionales y se intenta que los DEG lleguen a convertirse en el principal activo de reserva del sistema monetario internacional. Cada país tiene una cuota que guarda proporción con su posición relativa en la economía mundial.
- 2º. Término, país solicitante maneja los DEG para financiar su déficit de la balanza de pagos. Dentro de un determinado plazo si mejora la situación económica del país deudor, éste debe reembolsar el préstamo al FMI, recomprando en su propia moneda una cantidad igual a la que había solicitado en el préstamo y también debe de pagar una cierta cantidad por el uso de los DEG. Si el país miembro requiere un préstamo mayor a su suscripción, puede solicitar el servicio financiero ampliado el cual le autoriza a comprar los DEG hasta por un 140% de su cuota.

El FMI solventa los préstamos en forma paulatina siempre y cuando los países deudores concuerden con el programa estipulado entre este organismo y el sujeto de crédito. El país deudor debe recibir asistencia financiera y sobre todo adoptar un programa destinado a solventar su desequilibrio de pagos para así ofrecer al FMI garantías donde podrá reembolsar los recursos recibidos, esas son las condiciones del FMI para poder otorgar el crédito.

El FMI tiene cinco secciones en el mundo que son: África, Asia, Europa, Hemisferio Occidental y Oriente. Y su organización está constituida por:

- El comité de gobernadores, que tiene un titular y un suplente por cada país miembro y se reúnen una vez al año.

- Por el Director Ejecutivo, cada uno de los cinco países con mayor aportación, nombra un director y los 16 directores son elegidos por los demás países miembros.
- El director Gerente que desempeña el cargo de presidente del FMI durante cinco años.

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)

Su primer nombre fue el de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se estableció en julio de 1944 por 44 naciones que se reunieron en la "Conferencia Monetaria y Financiera" de la ONU, en Bretton Woods, E.U. entró en vigor en diciembre de 1945, iniciando operaciones el 25 de julio de 1946.

Los objetivos principales consisten en otorgar préstamos que contribuyan al crecimiento económico de los países miembros, fundamentalmente apoyando la creación y desarrollo de la infraestructura productiva, como es la energía eléctrica, gasoductos, telecomunicaciones, medios de comunicación, puertos, refinerías, abastecimiento de agua, etc. También le interesa promover el crecimiento equilibrado del comercio y el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos; todo ello a través de garantizar préstamos con capital de los países miembros o mediante movilización de capitales privados. Los requisitos para obtener los préstamos que da el BM son:

1. El solicitante sea socio o miembro del banco y por consiguiente del FMI.
2. El préstamo debe ser destinado a un proyecto específico del país solicitante y deberá ser satisfactorio técnica y económicamente para garantizar la seguridad del préstamo y su recuperación por parte del BM.
3. El proyecto deberá tener una prioridad en el desarrollo del país y el préstamo deberá ser bien administrado y no representar una carga excesiva para la economía del país deudor.
4. Por último el proyecto no deberá afectar al medio ambiente.

Para demostrar que el solicitante del crédito cumple con los requisitos antes mencionados, se efectúa un estudio integral previo al otorgamiento del préstamo. El cual está estructurado de la siguiente forma:

- ✓ Aspectos financieros.
- ✓ Aspectos Institucionales.
- ✓ Aspectos Técnicos.
 - a. Planes de construcción.
 - b. Planes de funcionamiento.
- ✓ Aspectos económicos.
 - a. Evaluación de recursos (minerales, agropecuarios, industriales, etc.).
 - b. Administración Pública.
 - c. Sistemas Educativos.
 - d. Planes de desarrollo, entre otros.
- ✓ Aspectos comerciales y de adquisición

Las causas principales de la negativa del préstamo son comúnmente por considerar que determinado proyecto carece de suficiente prioridad para el desarrollo del país o porque el proyecto no tiene una base sólida y este deficientemente preparado. Los criterios establecidos por el BM para limitar sus acciones ya sea en el sentido de autorizar o negar un financiamiento, uno de ellos es que el BM no debe tomar en cuenta situaciones políticas o ideológicas al tomar su decisión para el otorgamiento del crédito, además este no debe intervenir en la política interna de los países deudores.

Los préstamos del Banco Mundial van dirigidos a los gobiernos de los países miembros, los organismos públicos y privados con garantía de su gobierno, a los territorios bajo administración de un país miembro y a los bancos de desarrollo de los países miembros. El BM dispone de muchos tipos de moneda para realizar los préstamos pero maneja siempre su equivalencia en dólares de los Estados Unidos. Para determinar los intereses a cobrar, se investiga en los mercados de capital del mundo las tasas y porcentajes de los costos para la adquisición de fondos y en base a ello se determina el porcentaje de interés a cobrar el cual debe ser más bajo en relación al que pagarían los países deudores

si acudieran a los mercados privados de capital. Las utilidades se destinan a una reserva para pérdidas por devaluación y, también junto con los fondos asignados para financiamiento y recuperados son nuevamente utilizados para otros préstamos.

Y para evitar llegar a la exigibilidad se tiene un control sobre el uso de los préstamos que consiste primeramente en hacer entregas parciales de los financiamientos y directamente a los proveedores, supervisando el proceso de adjudicación de contratos y vigilando la marcha del proyecto y para ello capacita al personal local. Los deudores tienen la obligación de enviar informes al Banco Mundial para que éste realice sus auditorías mediante el Comité Adjunto de Auditoría, el cual contrata comúnmente a alguna de las principales firmas internacionales de contadores y administradores para realizar el trabajo.

Además su organización interna, está estructurada de la siguiente manera:

- ✓ **Junta de Gobernadores**, integrada por un representante de cada país miembro.
- ✓ **Junta de Directores Ejecutivos, constituyen** actualmente 22 expertos en la materia y se reúnen una vez por semana.
- ✓ **Presidente del BM**, se encarga de las actividades normales.

Finalmente cabe resaltar que el BM cuenta con cerca de cuatro mil empleados provenientes de más de cien países, tiene oficinas en París, Londres, Tokio y Nueva York, y cuenta también con misiones regionales en Kenia, Bangkok, Nepal, Tanzania, Venezuela, Colombia e Indonesia.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

El BID fue creado el 30 de diciembre de 1959 por 19 naciones latinoamericanas y los Estados Unidos con la finalidad de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países miembros de América Latina. Este para lograr sus finalidades efectúa dos tipos de funciones principalmente:

- **Tipo Financiero**, comprenden la utilización de sus propios recursos, así como los fondos obtenidos en los mercados financieros para llevar a cabo sus proyectos de carácter económico y social de alta prioridad para la región. Promoviendo la inversión de capitales públicos y privados en América Latina.
- **Tipo Técnico**, es la cooperación técnica para la preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo.

Cuenta con dos tipos de fondos los cuales son:

1. Los **Fondos Propios** están constituidos por:
 - ✓ El Fondo para Operaciones Especiales.
 - ✓ Recursos de Capital y,
 - ✓ Cuenta de Facilidad de Financiamiento Intermedio.
2. El **Fondo de Operaciones Especiales** compone un fondo de alta prioridad destinado a aquellos países clasificados de mercado limitado dentro de los países subdesarrollados, como es el caso de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, República Dominicana, etc. El vencimiento para liquidar los financiamientos provenientes de este fondo es de 20 a 40 años y la tasa de interés es del 4% anual.
3. Los **Recursos de Capital**, préstamos que se liquidan de 10 a 30 años y pueden ser financiados mediante divisas extranjeras o moneda local, siendo las tasas de interés más bajas cuando se contrata en moneda local.

Los Fondos en Administración están constituidos por:

El **Fondo Fiduciario para el Progreso Social**: proporcionado por los Estados Unidos y objetivo es apoyar a los esfuerzos de los países de América Latina que estén dispuestos a iniciar o ampliar mejoras institucionales efectivas y adoptar medidas para utilizar eficazmente sus propios recursos. También es utilizado para proporcionar asistencia técnica y financiera para la colonización y mejor uso de la tierra, dando vivienda a los sectores de más bajos ingresos.

Requisitos y procedimientos:

- Las misiones de programación de cada país Latinoamericano identifican proyectos prioritarios mediante análisis y consultas.
- Una vez determinado el proyecto se elabora una solicitud de préstamo y el BID efectúa un análisis institucional, técnico, socioeconómico, financiero y legal (y desde 1980 también se lleva a cabo un análisis de la distribución de los beneficios).
- Los resultados del análisis total e integral son turnados a un Comité Interdepartamental y posteriormente al Presidente del BID el cual debe de dar su recomendación favorable o no. Si es favorable es turnado al Directorio Ejecutivo para que éste apruebe o modifique el proyecto, según lo considere conveniente.
- El Directorio Ejecutivo envía copia al interesado en el crédito sobre la respuesta y presenta los requisitos previos al desembolso. El solicitante y el Directorio Ejecutivo representado por el Presidente del BID suscriben y firman el Convenio y así se efectúa el primer desembolso.

Los requisitos que exige el BID presta asistencia técnica de dos clases:

1. En la formación de personal, y
2. En la preparación de los proyectos.

La organización del BID está estructurada de la siguiente forma:

- ✓ Asamblea de Gobernadores. La cual nombra al presidente del Banco.
- ✓ Directorio Ejecutivo. El cual nombra al vicepresidente del Banco.
- ✓ El Presidente del Banco. El cual nombra al Comité de Alto Nivel o también llamado Comité Interdepartamental.

OTROS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES IMPORTANTES

Con el propósito de delegar y complementar sus actividades por iniciativa del FMI, BM y el BID se crearon otros organismos, tales como:

CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)

Creada en julio de 1956 con su sede en Washington D.C., E.U. Uno de sus objetivos principales es desarrollar la economía de los países miembros, mediante la creación de empresas privadas o la ayuda a las que ya existan para que resulten productivas especialmente en los países subdesarrollados. Para ello puede realizar operaciones asociándose con inversionistas particulares. Sólo miembros del BM pueden serlo de la CFI. Actúa en el sector privado de los países subdesarrollados, movilizándolo el capital nacional y el extranjero para estimular el crecimiento de la empresa privada pero opera sin garantía de reembolso del gobierno local.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)

Creada en septiembre de 1960 con sede en Washington D.C., E.U. La AIF está afiliada al BM el cual es responsable de su administración. Su objetivo es otorgar adelantos dando mayores facilidades que el BM para que los fondos puedan ser aplicados a proyectos que ayuden al progreso de los países subdesarrollados. En otras palabras, el AIF ofrece asistencia a los países más pobres del mundo y busca reducir la pobreza otorgando créditos sin intereses y donaciones para programas que fomenten el crecimiento económico, reduzcan las desigualdades y mejoren las condiciones de vida de la población.

INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA (INTAL)

Es creado en 1964 por el BID que ha venido cumpliendo con su objetivo de generar y difundir conocimiento sobre las ventajas de los procesos de integración económica de la región Latinoamericana y del Caribe. Para ello, realiza estudios de cooperación e integración económica así como de adiestramiento de personal, reuniones, seminarios y publicaciones.

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII)

Creada en 1986 para complementar algunas actividades del BID, actualmente tiene 34 países miembros y es la encargada de promover y apoyar al desarrollo del sector privado y de los mercados de capital en sus países miembros

de América Latina y el Caribe. Las empresas con participación accionaria parcial del gobierno y otras entidades públicas cuyas actividades fortalezcan al sector privado de la economía también son elegibles para el financiamiento de la CII.

COMENTARIOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Con el estudio de tipo muy general anteriormente realizado sobre los siete organismos financieros y monetarios se puede observar lo siguiente:

*La ordenación de estos organismos tiende a dar mayores votos y poder de decisión a aquellos miembros países que representan mayores aportaciones y cuotas, lo cual les otorga el poder de delinear las grandes políticas económicas internacionales a efectuarse en los países menos desarrollados. Estados Unidos de Norteamérica es el países con mayor influencia en América Latina, ya que, en el BID representa el 34.50% del número total de votos, siguiéndole Argentina y Brasil con 11.60%, México con 7.46%, Venezuela con 6.22% y Chile y Colombia con el 3.9%. Los demás países están por debajo del 2% de los votos.

*Las obligaciones más importantes de los organismos internacionales financieros y monetarios son ocupados por personas originarias de los países desarrollados y en el caso por ejemplo del BID, tiene poca influencia para dictar las políticas, dado que se dan de acuerdo al número de votos.

*El FMI y BM se han convertido en el ambiente financiero internacional en una especie de banco central al que están asociados cada uno de los bancos centrales de los países miembros, y los países subdesarrollados se han convertido en una especie de grandes clientes de esta "Banca Central Internacional".

*Detrás de la "Banca Central Internacional" se encuentran los países altamente desarrollados como por ejemplo: "El grupo de los siete grandes" que lo integran Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido, Italia y Alemania Federal; el "grupo de los diez", "el club de París", los cuales son integrados por los mismos países, etc.

*Por la influencia de los países agudamente industrializados vía FMI y BM, los mismos organismos internacionales no financieros, también se orientan en base a algunas políticas surgidas de los organismos financieros internacionales. Por ejemplo, la ONU que tiene un Consejo de Seguridad con cinco miembros

permanentes de los cuales tres son precisamente los Estados Unidos, Francia y Reino Unido, lo que les da un poder de decisión amplio y mayoritario en el hemisferio occidental en lo concerniente a cualquier problema o diferencia internacional que en la mayoría de las veces tienen su origen por cuestiones de tipo económico.

También se tiene la propuesta que elaboraron los países altamente desarrollados para formar la Organización Internacional del Comercio dentro de la ONU, para lo cual varios países subdesarrollados se opusieron y negaron para dar el refrendo de la carta constitutiva, pues los principales propósitos de la mencionada organización es la reducción y estabilización de las tarifas aduaneras. Pues, ante la actuación del FMI y del BM han ido logrando los países desarrollados cumplir con sus objetivos mediante el Tratado Comercial Internacional conocido como “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio” (GATT).

Razonando sobre el papel que juegan estos organismos financieros y monetarios internacionales se debe reflexionar el porqué es importante el no contraer una deuda externa gigantesca, ya que es innegable que al suceder esto se pierde soberanía económica y por consiguiente soberanía política. También cabe agregar que no se puede prescindir en su totalidad del financiamiento externo dada la deficiencia de nuestro sistema impositivo, la falta de ahorro interno, la falta de inversión privada y por la interdependencia económica mundial que existe hoy en día.

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES

Evidentemente a través de las finanzas públicas se puede alcanzar más claridad y ser la primera línea de defensa de los ciudadanos comunes y sobre todo de las clases asalariadas desamparadas que son el componente más amplio de la población. De ahí que los gobiernos deben buscar a través de la administración pública ser más eficientes y menos corruptos. Además, el objetivo principal de la empresa sea la obtención de maximización o maximización de su valor no se debe olvidar nuevamente que las competencias y responsabilidades de las empresas en el plano social son obligatorias y necesarias para un sano crecimiento económico.

Uno de los temas más debatidas que volverá a la mesa de discusión ante el actual entorno de incertidumbre económica que inicio en 2002, es si efectivamente existe un objetivo común por parte de la nueva empresa que se está conformando para el siglo XXI, el cual debería estar encaminado al mismo tiempo a maximizar las utilidades y el valor para sus accionistas y partes interesadas. En contraparte, también se ha desarrollado una fuerte convicción entre varios actores económicos en el sentido de que no es posible llegar al éxito empresarial sostenido (incluso hasta en el plano financiero) sin la adición y cuantificación de otras variables de tipo endógeno y exógeno para la empresa, que en definitiva sí impactan a la entidad.

En definitiva, aunque se ha planteado la necesidad de "adoptar y promulgar" una serie de principios universales tendientes a preservar la dignidad y los derechos humanos, así como cuidar el medio ambiente y las normas laborales que debe seguir el empresariado, esto no es del todo fácil por la creciente inercia que prevalece en el ambiente de los negocios en cuanto al énfasis predominantemente productivista y personalista. En tiempos de extraordinaria desconfianza en varias de las principales economías industrializadas, se nos previene una vez más, de que como individuos o sociedad civil, no debemos dejar toda la responsabilidad de nuestras vidas e intereses a las instituciones, ya sean privadas o públicas.

CONCLUSIÓN

Las finanzas públicas tienen como objetivo central investigar y organizar los sistemas y las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público gestiona los recursos materiales y financieros necesarios para su operación, así como la forma en que la riqueza será utilizada por parte del Estado. Señalando que las dos palabras que se relacionan directamente con las finanzas públicas y estas son: "Técnica" y "Ciencia". Así en la década de los 90 se empezaron a presentar significativos fraudes y crisis financieras que siguieron aumentando en tamaño y complejidad.

Se tienen, los siguientes organismos: El Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización de Estados Americanos (OEA), y La Unión Europea (UE), etc. que también participan en esta línea de pensamiento.

Además, la nueva estructura piramidal se dividió tácitamente a los hombres en dos tipos dentro de la organización: una gran mayoría se destinó a la rutina y a las actividades físicas, y una minoría asumió la administración y dirección en su concepto actual. Donde el sector público se ha constituido en el encargado de organizar y dirigir las finanzas públicas de un país justo al nacer en Estado moderno. Es importante distinguir que la descentralización no es igual a la desconcentración, pues esta última no origina el nacimiento de una persona jurídica nueva o diferente de aquella dependencia que le cedió determinadas facultades.

En conclusión, los tres principales organismos; El Fondo Monetario Internacional (FMI), El Banco Mundial (BM) y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por iniciativa de estos, se crearon los siguientes organismos: Corporación financiera internacional (CFI), Asociación internacional de fomento (AIF), Instituto para la integración de América latina (INTAL) y la Corporación interamericana de inversiones (CII).

BIBLIOGRAFÍA

- Archel Pablo y Larrinaga Carlos (2006): "Límites de la Información de sostenibilidad: Entidad, Debenjo y Materialidad". Edit. AECA. Documento 2 Comisión de Responsabilidad Social. España. PP. 72
- Bhargava, Vinay (2006): "Global Issues for Global Citizens: An Introduction to Key Development Challenges". Washington, DC: World Bank.
- D'Argent Charles (1974); "La Multinacional, Forma Superior de la Empresa Capitalista", Artículo Publicado en Problemas del Desarrollo, Extraído del Compendio de Artículos: "Política Económica de las Corporaciones Multinacionales", Edic. Periferia (1975, Buenos Aires), pp. 7-30.
- Fernández Ana Isabel (1986): "El Diagnóstico Financiero de la Empresa: Nuevas Tendencias en el Análisis"; Revista Española de Financiación y Contabilidad; Vol. XV; No. 49; enero-abril; 113-132.
- El Financiero (www.elfinanciero.mx)
- Making work pay: www.oecd.org/els/employment/
- Combating social exclusion: www.oecd.org/els/social/
- http://www.unglobalcompact.org/Language/spanish/sp_brochure090305.pdf
- Comisión de Externos en RSE, tomado de Diálogos Sobre Responsabilidad Empresarial 2006, página 11
- GRI (Global Reporting Initiative), 2002, Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa,
- http://www.aeca.es/comisiones/rsc/documentos_fundamentales_rsc/gri/guidelines/gri_guidelines_español.pdf